

La pena

La pena es un mal que recae sobre un sujeto porque ha realizado un mal desde el punto de vista del derecho, por esa razón el estado le infringe un castigo que consiste en la afectación de alguno de sus bienes jurídicos, por ejemplo la libertad. Toda persona que comete un delito se hace acreedora a que el estado le imponga una pena.

Concepto de pena

Es la consecuencia jurídica del delito, es decir es el castigo legalmente impuesto por el estado al delincuente para conservar el orden.

Objetivos de las penas.

La pena tiene como objetivo principal la posible rehabilitación o resocialización del delincuente o de la persona que ha cometido un delito y que ha pagado una condena o una pena.

- **PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD:** pena emitida por el juez como consecuencia de un proceso penal y que consiste en quitarle al reo su efectiva libertad personal ambulatoria (es decir, su libertad para desplazarse por donde desee), fijando que para el cumplimiento de esta pena el sentenciado quede recluido dentro de un establecimiento especial para tal fin, llamado comúnmente cárcel o prisión.
- **PENAS PECUNIARIAS:** La pena pecuniaria es aquella que recae directamente sobre el patrimonio, imponiendo al delincuente la obligación de pagar una suma de dinero a favor del Estado o de entregar los bienes u objetos materiales utilizados en la comisión del delito o los obtenidos como producto del mismo.

Tipos de penas

